GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No SAF-STIC-COBERTURA INALÁMBRICA-01-2024

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 13:00 horas del día 23 de enero de 2024, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la calle 86-B No. 499-C por 59 y 61 de la colonia Centro, Mérida Yucatán, Código Postal 97000 (Ex-penitenciaria Juárez, galería 4, celda 140), el servidor público el Lic. Jessy Suárez Pinedo Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, Mtra. Marielisa Rodriguez Toledo, Jefa de Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de la dirección antes mencionada, el Ing. Luis Mario Gamboa Palma, Director de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas como representantes de la Solicitante, así como los representantes de los postores, para tratar asuntos relativos a las dudas presentadas en relación con esta Licitación Pública No. **SAF-STIC-COBERTURA INALÁMBRICA-01-2024** para la contratación del servicio de cobertura inalámbrica en plazas públicas.

PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE

I. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para la documentación legal, en relación al punto 14.5 Documentación legal del numeral XI, se deberá presentar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo: Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) a que se refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la Agencia de Administración Fiscal Dicha constancia con una vigencia máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha del acto de presentación de propuestas y apertura de ofertas. Dicho documento deberá contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación. En caso de que el Postor sea de otra Entidad Federativa deberá presentar documento equivalente expedido por la autoridad competente con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitación, o en su caso, Escrito bajo protesta de decir verdad en el que compromete a entregar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY) o la Entidad federativa equivalente, a más tardar a los 20 días naturales del día que se lleve a cabo el acto de fallo, por lo que queda sin efecto lo indicado en el punto 14.5 del numeral XI de las presentes bases.

II. Por parte de "La Convocante" se precisa que, como parte de su sobre de proposición deberá incluir el punto **15.13** Escrito en hoja membretada de "El Licitante" debidamente firmado por él o su representante legal, mediante el que bajo protesta de decir verdad, se comprometa a que en caso de resultar adjudicado entregará a la Solicitante, a más tardar 15 días posteriores a la fecha de la firma del contrato, el original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la Póliza de Responsabilidad Civil Vigente expedida a su favor, misma que amparará cualquier daño que se pudiera ocasionar por algún siniestro que se suscite y que garantice la indemnización hacia terceros tanto en sus bienes como en sus personas y que servirá para responder por todos los daños y perjuicios que se generen, por lo menos de un importe de $ 4,000,000.00 (Son: Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

III. Por parte de "La Convocante" se precisa que, en relación al numeral XII, punto 4) REPORTE MENSUAL, El proveedor deberá de entregar de manera mensual, un reporte de manera Digital en el cual se pueda visualizar la siguiente información:

- Estadísticas de Uso, descarga, carga, transferencia.
- Principales Sitios Bloqueados por URL / Filtrado Básico de Contenido
- Principales Sitios Bloqueados por Categoría / Filtrado Básico de Contenido

Y de manera adicional se deberá de entregar un acceso al personal de STIC, a la plataforma de los Puntos de Acceso Inalámbrico instalados en las plazas públicas, de acuerdo a las herramientas propias del equipo, para la visualización de las herramientas básicas de solución, entre otras:

- Mapas de calor por cada plaza pública.
- Cantidad de usuarios conectados.
- Tipo de dispositivos reconocidos de los usuarios.
- Top de sitios.

Cualquier caso de algún requerimiento que no esté especificado en las presentes bases, se revisará en común acuerdo entre el proveedor y la STIC.

A través de dicho reporte se deberá **de advertir la disponibilidad del servicio mensual prestado a los sitios**, para lo cual "El postor", deberá de adjuntar a su propuesta el formato de entrega Digital que entregará de manera mensual, o en el caso en el cual este sea monitoreable de manera Digital, el Dashboard en el cual se pueda visualizar dicha información, con el que se acreditará la instalación y puesta en marcha del servicio.

En caso en el cual la STIC requiera modificaciones a los puntos de conexión en los cuales se solicite el retiro, modificación, instalación o reposición de algunos de los equipos en el punto de conexión por causas ajenas al postor, la STIC deberá de cubrir el costo del equipamiento y mano de obra especializado para llevar a cabo dichas acciones.

Por lo que queda sin efecto lo establecido en el numeral XII, punto 4), de las presentes bases.

IV. Por parte de "La Convocante" se precisa que, en relación al numeral XII, último párrafo del punto, Condiciones generales del servicio, En el caso en el que se requiera un portal cautivo personalizado que involucre la interacción con los usuarios y de este modo poder obtener información o datos específicos de los usuarios que se conecten a la red WIFI, "El postor" deberá considerar sin ningún costo adicional el enrutamiento, la integración y configuración de la plataforma de los Access Points con la base de datos y portal cautivo desarrollado y proporcionado por STIC, por lo que queda sin efecto lo establecido en el numeral XII, último párrafo del punto, Condiciones generales del servicio.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS POSTORES

Preguntas por parte del postor **LANTOINTERNET SA DE CV**

Pregunta 1: La página 7, numeral V, inciso e, Firma del Contrato, numeral 3, señala que el poder que se presente debe de encontrarse inscrito en el Registro Público de la Propiedad, respectivamente, al no tratarse el otorgamiento de un poder un acto que modifique la constitución de una empresa, el cual por ley no requiere su inscripción ante dicho registro, ¿Es viable la presentación de un poder que cumpla con el resto de las características?

RESPUESTA: "La Solicitante" acepta su solicitud.

Pregunta 2: La página 7, numeral V, inciso e,. Firma del Contrato, numeral 3, señala:

Se requiere la Constancia de situación fiscal y, en su caso, del acuse de actualización de movimientos de situación fiscal del" Proveedor", emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de expedición

no mayor a treinta días naturales previos a la entrega de su propuesta. Al respecto la constancia de movimientos, señala la fecha y lugar en el que se realizó cada movimiento, por lo que se solicita aclarar:

¿Si la fecha que se tomará en cuenta para contabilizar los 30 días es la que se incluye como fecha de aviso y en la cadena original del sello digital?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que es correcta su apreciación.

Pregunta 3: Página 8, numeral V, inciso e,. Firma del Contrato, numeral 10, señala:

"Certificado de No Adeudo de las Obligaciones Alimentarias inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán por parte de "El Proveedor", emitida por la Fiscalía General del Estado (FGE), con una fecha de expedición no mayor a treinta días naturales previos a la entrega de su propuesta."

¿En caso de que una o más personas morales formen parte de la tenencia accionaria de la postora, y estás no controlen la administración de mi representada, se podrá considerar cumplido dicho requisito con la presentación certificado del accionista que tiene que su cargo la administración de la sociedad?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que acepta su solicitud, siempre y cuando no tenga a su cargo el control de la sociedad de la Postora.

Pregunta 4: Página 14, numeral VIII. Condiciones de precio, pago, moneda, contratación, lugar, plazo y supervisión, en el rubro Poliza de Responsabilidad Civil, señala: "Póliza de responsabilidad civil: Deberá comprobar que cuenta con una póliza vigente de Responsabilidad Civil como mínimo de 4,000,000.00 Son: (cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional)"

¿Será admitible dicha poliza de responsabilidad Civil, en el caso en el cual el monto este expresado en dolares americanos, garantizando que dicho monto cubra el monto solicitado, al tipo de cambio publicado el día del acto de apertura de las ofertas?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, es admisible la póliza de responsabilidad civil en dólares americanos, mientras garantice por lo menos el mínimo del monto solicitado, tomando en cuenta el tipo de cambio del Diario Oficial de la Federación del día de apertura de las ofertas.

Pregunta 5: Página 15, numeral VIII. Condiciones de precio, pago, moneda, contratación, lugar, plazo y supervisión, en el rubro Lugar y forma de entrega del servicio a contratar, señala: "Por lo que ve al lote 1, este deberá de entregarse a más tardar el día 29 de febrero de 2024, en el domicilio que sea indicado a "El Proveedor" por "La Solicitante"., no obstante, en la página 22, numeral XII. Descripción del Servicio a contratar, así como en la página 1 del Anexo 1, ambos en su apartado "CONDICIONES ESPECIALES - Partida única, Lote 1 Equipamiento", que señala ""El postor", deberá de entregar la totalidad de los equipos en un plazo máximo de 40 días hábiles a partir de la firma del contrato".

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, el plazo máximo de entrega para el Lote 1 es de 40 días hábiles a partir de la firma del contrato.

Pregunta 6: Página 15, numeral VIII. Condiciones de precio, pago, moneda, contratación, lugar, plazo y supervisión, en el rubro Lugar y forma de entrega del servicio, en el rubro Lugar y forma de entrega del servicio a contratar, señala "Por lo que ve al Lote 2. El lugar del servicio será en el Estado de Yucatán, de conformidad

con el listado de municipios / sitios establecidos en los Anexos B1 LISTADO DE MUNICIPIOS(...)", advirtiendo la misma denominación "B1" en el nombre del archivo digital entregado a mi representada, no obstante a que en el resto del documento se advierte una referencia a tal lista como "C1".

¿Es correcto entender que ambas denominaciones "Anexo B1 LISTADO DE MUNICIPIOS" y "Anexo C1 LISTADO DE MUNICIPIOS", corresponden a un mismo archivo, por lo que su referencia bajo cualquiera de estos nombres será válida en la propuesta de mi representada?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, es correcta su apreciación.

Pregunta 7: Página 16 de las Bases, numeral X. Condiciones para la presentación de la garantía de seriedad de proposiciones de "El Postor", así como en la Cédula 9, solicita una garantía de Seriedad de postura en cheque;

¿Se acepta fianza como garantía de seriedad de la proposición?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, acepta su solicitud.

Pregunta 8: Página 23 de las Bases, numeral XII. Descripción del servicio a contratar, en el apartado de "Factibilidad", así como en la página 2 del Anexo A1. Factibilidad, señalan que "Que los puntos de conexión tanto de los enlaces principales, como de los AP se podrán realizar sobre cualquier infraestructura fija de al menos 2 metros de altura", Considerando que la altura señalada sería alcanzable a un libre acceso de cualquier adulto promedio, lo cual considerando que al encontrarse en plazas públicas, las posibilidades de que sean afectados por actos de vandalismo, como daños o robo, incrementaría exponencialmente. Se sugiere que la medida mínima sea a tres metros, ¿se acepta dicha precisión?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, debera apegarse a lo establecido en la página 23, numeral XII, punto Factibilidad, tercer párrafo que dice a la letra, Que los puntos de conexión tanto de los enlaces principales, como de los AP se podrán realizar sobre cualquier infraestructura fija de al **menos 2 metros de altura**, como lo pueden ser postes, luminarias, kioscos, paredes o cualquier otro componente que sea fijo y que soporte una carga mínima de 15 kilogramos para la instalación de un gabinete en el que el proveedor adjudicado deberá colocar los equipos que emitirán la señal de internet hacia el interior de la plaza pública.

Pregunta 9: Página 26 de las Bases, numeral XII. Descripción del servicio a contratar, en el apartado de Latencia requiere en el inciso "b)", así como en la página 6 del Anexo A1, inciso 3) LATENCIA, menciona que,

i. En los enlaces de internet entregados vía fibra óptica el "Proveedor" garantizará una latencia promedio no mayor a 25 ms, la cual será medida vía ethernet, desde el equipo terminal instalado en el enlace principal, hasta el equipo de monitoreo del Proveedor de servicios.

ii. El "Proveedor garantizará las velocidades de Latencia a la STIC, para lo que esta última podrá realizar por un total mínimo de 20 pruebas aleatorias de Velocidad en cualquiera de las ubicaciones contratadas 1 vez por la vigencia del contrato, las cuales deberán cumplir de conformidad a lo establecido en el punto anterior en un 99%, esto se realizará mediante test de velocidad aprobados por la STIC.

¿Es correcto considerar que los test de latencia se realizarán a través del protocolo ICMP, para lo cual es necesario que se realicen sin tráfico ni usuarios de la entidad y mediante cable vía ethernet considerando la latencia promedio?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, es correcta su apreciación.

Pregunta 10: ¿Es correcto considerar que el proveedor deberá de facilitar el equipamiento con las capacidades suficientes para la realización de dichas pruebas, sobre servicios tipo Ookla de la red del proveedor?

RESPUESTA: "La Solicitante" acepta su solicitud.

Pregunta 11: ¿Se permite que la línea telefónica propuesta cuente con una opción en el primer nivel del menú que direccione a dicho servicio de atención exclusiva?

RESPUESTA: "La Solicitante" acepta su solicitud, siempre y cuando cuente con una numeración local del Estado de Yucatán.

PREGUNTA 12: Anexo B1, LISTADO DE PLAZAS PÚBLICAS PARA RECIBIR EL SERVICIO DE COBERTURA INALÁMBRICA 2024, en la columna "CANTIDAD DE - APS", se advierte que la suma de AP's precisados en dicho listado, resulta en 408 AP;

Al ser mayor la cantidad de máximos equipos a contratar, que la suma de los AP's listados; solicito se aclare en caso en el que se requiera la instalación de dichos equipos, si será definida por acuerdo entre las partes, con base a los parámetros establecidos en las bases de la Licitación motivo del presente.

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, los equipos podrán ser instalados en alguna de las plazas públicas de los municipios conectados y en común acuerdo con el proveedor.

PREGUNTA 13: En caso afirmativo, es factible realizar entregas parciales, con la finalidad de no generar retrasos en la instalación de las plazas públicas?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, se aceptan entregas parciales siempre y cuando no rebase el plazo máximo establecido en las bases de la licitación.

PREGUNTA 14: En caso de resultar afirmativa mi pregunta 12, es correcto considerar que la entrega de los equipos restantes se entregarán en el mismo plazo que se contabilizará a partir de la solicitud del "La solicitante"

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 15: Página 14, numeral VIII. Condiciones de precio, pago, moneda, contratación, lugar, plazo y supervisión, en el rubro Pago del servicio, señala:

La Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones será la encargada de revisar y autorizar las facturas, así como la documentación arriba señalada para su pago, contando para ello con cinco días hábiles a partir de su recepción para su envío, empezando a computar el plazo de 30 (treinta) días naturales para el pago correspondiente.

No obstante, en el modelo de contrato en la página 4, Cláusula tercera, señala "el importe del servicio adjudicado dentro de los 30 días hábiles siguientes al envío del Comprobante Fiscal Digital por Internet (mes vencido)."

¿Es correcto entender que el contrato se ajustará a lo establecido en las Bases?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, las condiciones de pago serán de acuerdo con lo establecido en el numeral VIII, pagina 14, Pago del servicio, lote 2, séptimo párrafo de las presentes bases.

PREGUNTA 16: Páginas 15 y 25 de las Bases, así como en la página 4 del Anexo A1, menciona que, los tiempos de entrega del servicio refiere que será: "entrega del 80% de los sitios en un plazo de 60 días hábiles, estimado el 20% restante en un plazo de 45 días hábiles adicionales, de acuerdo a los paquetes precisados en el Anexo C1,"

¿Es correcto entender que dichos porcentajes serán aplicables de manera proporcional a lo establecido en el Anexo B1?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 17: Página 23 de las Bases y página 2 del Anexo A1, señala: "(...) "El postor" deberá de acreditar su conocimiento sobre dichos espacios, adjuntando a su propuesta un archivo digital en formato dwg, un plano detallado con coordenadas perimetrales de las 106 plazas públicas propuestas, a las que se dirigirá el servicio, así como demostrar que se cuenta con una terminal de línea óptica a menos de 22 km, con un muestreo de pruebas de OTDR en al menos el 70% de los municipios (...)"

¿Se debe de entender que requiere que la medida para obtener las coordenadas con una mayor eficiencia sea a través de un sistema universal transversal de Mercator (UTM), ya que está basado en una proyección cartográfica y se expresa en metros?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 18: En caso de resultar afirmativo el punto anterior se entiende que deberá visualizarse el entregable con los polígonos de cada uno de ellos en un programa abierto de georeferencia satelital y planos en formato dwg.

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 19: Con la finalidad de demostrar que se tiene un conocimiento sobre las plazas públicas, y al considerar que la entrega de los enlaces principales se realizarán por Fibra óptica, se entiende que el archivo deberá de contener la información georreferenciada de la postería sobre la cual se podrá llevar a cabo la instalación de tal enlace.

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 20: Varios de las bases y Anexo A1 en las que se expresa " MB".

Se refiere a Megabits por segundo?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 21: Página 26 de las Bases, y página 5 del Anexo A1; en el apartado "2) VELOCIDAD Y PARÁMETRO DEL MEJOR ESFUERZO", en el que requiere: El "Proveedor" de los enlaces de Internet deberá demostrar que cuenta dentro de su infraestructura con servidores de caché físicos o virtuales con al menos ocho conexiones de 10 Gbps para entregar contenido de Microsoft y Google, Meta, Exchange, Netflix y Apple, debiendo acreditar

con evidencia fotográfica de los mismos en la República Mexicana. Dichos servidores deberán ser autorizados por estas entidades de forma explícita o implícita de acuerdo con los programas de caching de cada una. La Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se reserva el derecho de verificar y revisar la documentación correspondiente.

¿Es correcto entender que la sumatoria de las 8 conexiones que refiere serán contabilizadas en su conjunto?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 22: Dichos requisitos se permiten se puedan acreditar mediante servidor o peering indistintamente?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, acepta su solicitud.

PREGUNTA 23: En el caso de exchange, ¿es correcto considerar que el mismo sea acreditado como servicio IXP o de intercambio de tráfico?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, es correcta su apreciación.

Preguntas por parte del postor **GOVA COMUNICACIONES SA DE CV**

Pregunta 1.- Es necesario presenta el poder del apoderado legal en cada uno de los actos?, ¿este poder puede ser copia simple o tendrá que ser original?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, debera apegarse a lo establecido en las presentes bases, numeral IV, pagina 4, penultimo párrafo, que dice a la letra, **Para cada uno de los actos solamente podrá asistir "El Postor" por sí o por medio de sus apoderados o mandatarios** en apego a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la referida Ley, la representación deberá acreditarse de acuerdo con lo siguiente:

a) En caso de que "El Postor" sea persona moral: Mediante original del testimonio del poder otorgado ante fedatario público o su copia debidamente certificada ante el mismo, y copia simple del referido instrumento público (el cual podrá ser general y haber sido otorgado con facultades para actos de administración o en caso de ser poder especial, deberá haber sido otorgado con facultades que contemplen representar a la persona moral ante Autoridades Estatales y poder participar en procedimientos de adjudicación mediante Licitación Pública, dichos testimonios deberán de estar acompañados o hacer mención del acta constitutiva de la persona moral representada). Así mismo, en caso de que la representación se encuentre contemplada en el acta constitutiva de la persona moral, podrá ser está la que exhiba "El Postor" para acreditar dicha representación y no será requerido dicho poder.

Pregunta 2.- ¿La póliza de responsabilidad civil será entregada únicamente en caso de resultar adjudicados o será necesaria entregarla en nuestra propuesta?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, se deberá apegarse a la segunda precisión de la presente junta de aclaraciones.

Pregunta 3.- ¿Se podrá dar por aceptado un escrito bajo protesta de decir verdad que la opinión de cumplimiento ante la AAFY se encuentra en trámite y en caso de resultar adjudicado nos comprometemos a entregar el original en sentido positivo?

RESPUESTA: "La Solicitante" indica que, se deberá apegarse a la primera precisión de la presente junta de aclaraciones.

Pregunta 4.- Para la constancia de No Adeudo de Obligaciones Alimentarias ¿será necesario incluir una por cada uno de los socios, así como del apoderado legal que firma esta licitación o con la del socio mayoritario es suficiente?

RESPUESTA: "La Convocante" indica que, es correcta su apreciación deberá presentar dicho certificado, de todos los enlistados en la Cedula 1, apartado "Relación de todos los accionistas". No se considera cumplido el requisito si solo se presenta el certificado del accionista que a su cargo tiene la administración de la sociedad

No se recibieron preguntas por preguntas por parte del postor **FORTECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS SA DE CV y TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV.**

Todos los puntos indicados y aclarados en la presente junta son de observancia obligatoria para todos los postores que participan en la presente Licitación, por lo que deberán considerarlos en su proposición.

Se les recuerda a los presentes, que el Acto de Apertura de Ofertas, será en esta misma sala a las 13:00 horas del día 26 de enero del presente año.

El presente acto se realizó en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y demás normatividad aplicable.

Para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los servidores públicos que intervinieron en este acto, así como por los representantes de los licitantes presentes, entregándose a todos copia del mismo vía correo electrónico; y aclarando que pasará a formar parte del expediente de la Licitación Pública No. **SAF-STIC-COBERTURA INALÁMBRICA-01-2024.**

Asimismo, se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se pone a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo de su exclusiva responsabilidad el acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada el presente acto, siendo las 13:27 horas del día de hoy, 23 de enero de 2024.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS **FIRMA**

Lic. Jessy Suárez Pinedo
Director General de Administración
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Secretaría de Administración y Finanzas
Convocante

Mtra. Marielisa Rodriguez Toledo
Jefa de Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No SAF-STIC-COBERTURA INALÁMBRICA-01-2024

Ing. Luis Mario Gamboa Palma
Representante de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas
Solicitante

CP. Suemy Rubí Araujo Pineiro
Titular del Órgano de Control Interno
Secretaría de Administración y Finanzas

NO SE PRESENTO

POSTORES Y OBSERVADORES	**FIRMA**
GOVA COMUNICACIONES SA DE CV C.	**NO SE PRESENTO**
LANTOINTERNET SA DE CV C. SONIA VILLALPANDO VELAZQUEZ	
TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV C.	**NO SE PRESENTO**
FORTECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS SA DE CV C.	**NO SE PRESENTO**